



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 271-2012-UNAM

Moquegua, 09 de julio del 2012

VISTO:

El Memorando N° 0279-2012-P-UNAM de fecha 09.07.2012; la Resolución C.O. N° 040-2012-UNAM de fecha 23.02.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, por dicha Resolución el Vicepresidente Académico de la UNAM, comunica que como resultado de las gestiones realizadas en el CONAFU, se contará con la presencia de la Mgr. CARMEN ROSA JESÚS TAMAYO ARTEAGA, Funcionaria del CONAFU los días 22, 23, y 24 de febrero del presente año, con la finalidad de brindar apoyo técnico y otros a la Comisión Permanente de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Moquegua para la elaboración del informe de levantamiento de Observaciones del IDAE 2010-I y 2010-II; en tal sentido solicita la reserva de pasajes aéreos, pago de honorarios profesionales y reserva de hospedaje respectivamente.

Que, de igual forma por el Artículo Primero de la aludida Resolución se aprobó la contratación mediante la modalidad de locación de servicios de la Mgr. CARMEN ROSA JESUS TAMAYO ARTEAGA, Funcionaria de CONAFU por los días 22, 23 y 24 de febrero del presente año por concepto de prestación de asesoramiento, apoyo técnico y otros a la Comisión Permanente de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Moquegua para la elaboración del informe de levantamiento de Observaciones del IDAE 2010-I y 2010-II, disponiéndose el monto de S/. 3,750.00 nuevos soles como Honorarios Profesionales conforme al siguiente detalle presupuestal:

Meta Pptal	Nombres y Apellidos	Fuente de Financiamiento	Específica de Gasto	Monto S/.
28	CARMEN ROSA JESUS TAMAYO ARTEAGA	Recursos Ordinarios	23.27.1199	750.00
		Recursos Ordinarios	23.27.22	3,000.00
TOTAL				3,750.00

Que, en estas circunstancias el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM peticona la modificación de la Resolución en cuestión (Resolución C.O. N° 040-2012-UNAM de fecha 23.02.2012), en el extremo de que solamente le corresponde a la mencionada profesional viáticos por 03 días a razón de S/. 180.00 nuevos soles por día, haciendo un total de S/. 540.00 nuevos soles; y más no el monto de S/. 3,000.00 nuevos soles por concepto del servicio prestado.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad, y con cargo a dar cuenta en la próxima reunión de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICASE, el Artículo Primero de la Resolución C.O. N° 040-2012-UNAM de fecha 23 de febrero de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Aprobar el otorgamiento de viáticos de la Mgr. CARMEN ROSA JESUS TAMAYO ARTEAGA, Funcionaria del CONAFU por los días 22, 23 y 24 de febrero del presente año, por prestar asesoramiento y apoyo técnico y otros a la Comisión Permanente de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Moquegua, para la elaboración del Informe de Levantamiento de Observaciones del IDAE 2010-I y 2010-II; disponiéndose el monto de S/. 540.00 nuevos soles como viáticos conforme al siguiente detalle:

Meta Pptal	Nombres y Apellidos	Fuente de Financiamiento	Específica de Gasto	Monto S/.
28	CARMEN ROSA JESUS TAMAYO ARTEAGA	Recursos Ordinarios	23.27.1199	540.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de
Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDO N°0279-2012-P-UNAM

A : MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO : MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN CO. N°040-
2012

FECHA : Moquegua, 09 de julio del 2012

Sírvase modificar la Resolución C.O. N° 040-2012-UNAM, de fecha de 03 de febrero del 2012, el mismo que debe otorgarse solamente tres días de viáticos, siendo el monto de S/.540.00 N.S. a favor de la Mag. Carmen Tamayo Arteaga Funcionaria del CONAFU.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DE ASIMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

EMZ/P.
gma/sec.
c.c. Archivo

"Unidos por la Institucionalización de la UNAM"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

RESOLUCIÓN C.O. N° 040-2012-UNAM

Moquegua, 23 de Febrero del 2012

VISTO:

El Oficio N° 133-2012-OPP/UNAM, de fecha 23.02.2012 presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remitiendo Certificación Presupuestal, Oficio N° 017-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 16.02.2012, Hoja de Coordinación N° 047-2012-SG/CO/UNAM, de fecha 22.02.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 017-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 16.02.2012, el Dr. Juan Sergio Miranda Castro, Vicepresidente Académico de la UNAM, comunica que como resultado de las gestiones realizadas en el CONAFU, se contará con la presencia de la Mgr. Carmen Rosa Jesús Tamayo Arteaga, Funcionaria del CONAFU los días 22, 23 y 24 de febrero del presente año, con la finalidad de brindar apoyo técnico y Otros a la Comisión Permanente de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Moquegua para la elaboración del Informe de Levantamiento de Observaciones del IDAE 2010-I Y 2010-II; en tal sentido solicita la reserva de pasajes aéreos, pago de honorarios profesionales y reserva de hospedaje respectivamente;

Que, mediante Oficio N° 133-2012-OPP/UNAM, de fecha 23.02.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal para atender el pago de los honorarios profesionales y Otros de la Mgr. Carmen Rosa Jesús Tamayo Arteaga por concepto de prestación de servicios de asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión Permanente de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Moquegua para la elaboración del Informe de Levantamiento de Observaciones del IDAE 2010-I Y 2010-II;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de febrero del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación mediante la modalidad de Locación de Servicios de la Mgr. Carmen Rosa Jesús Tamayo Arteaga, Funcionaria del CONAFU por los días 22, 23 y 24 de febrero del presente año por concepto de prestación de servicios de asesoramiento y apoyo técnico y Otros a la Comisión Permanente de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Moquegua para la elaboración del Informe de Levantamiento de Observaciones del IDAE 2010-I Y 2010-II; disponiéndose el monto de S/. 3,750.00 Nuevos Soles como Honorarios Profesionales conforme al siguiente detalle presupuestal:

META PPTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO S/.
28	Carmen Rosa Jesús Tamayo Arteaga	Recursos Ordinarios	23.27.1199	750.00
		Recursos Ordinarios	23.27.22	3,000.00
TOTAL				3,750.00

visitas

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

- Presidencia
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia Administrativa
- Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DR. FRASMO MARIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Abog. León Felipe Cahua Laura
SECRETARIO GENERAL



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Moquegua, 23 de Febrero 2012

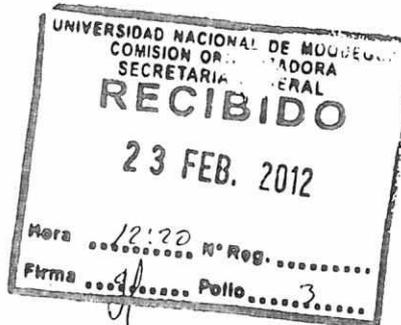
OFICIO N°133- 2012-OPP/UNAM

SEÑOR:

ABOG. LEON CAHUANA LAURA

Jefe Oficina de Secretaria General

Presente.-



ASUNTO: REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA: HOJA DE COORDINACION N°047-2012-SG/CO/UNAM

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, en atención al documento en referencia, a fin de remitir la certificación presupuestal, para la continuidad del trámite correspondiente; de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Mag. Carmen Rosa Jesús Tamayo Artega (servicio)	28	232722	3,000.00	00
Mag. Carmen Rosa Jesús Tamayo Artega	28	23271199	750.00	00

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



17 FEB. 2012

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Moquegua, 16 de Febrero del 2012

OFICIO N° 017-2012-VAC/CO/UNAM

Señor:
Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

ASUNTO : ASESORAMIENTO PROFESIONAL PARA CUMPLIR CON EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES IDAE 2010- I y 2010 II, EN ATENCION AL OFICIO N° 212-2012-CONAFU-P

De mi mayor consideración:

Mediante el presente es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, como resultado de las gestiones realizadas en el CONAFU, se contará con la presencia de la Mg. Carmen Rosa Jesús Tamayo Arteagua, funcionaria del CONAFU, los días 22, 23 y 24 de febrero del presente año; para brindar apoyo técnico a la Comisión Permanente de Autoevaluación, para elaborar el Informe de Levantamiento de Observaciones del IDAE 2010-I y 2010-II, contenido en el Oficio N° 212-2012-CONAFU-P.

Motivo por el cual solicito se sirva ordenar al área competente realicen las siguientes acciones:

1. Reserva de pasajes aéreos
 - Pasaje Aéreo Lima-Tacna Miércoles 22 de Febrero
 - Pasaje Aéreo Tacna-Lima Viernes 24 de Febrero
2. Pago de honorarios profesionales → OPP
3. Reserva de hospedaje → Logística

Partida: 1ra. Hora. } Logística
Retorno: Noche }

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Juan Sergio Miranda Castro
DR. JUAN SERGIO MIRANDA CASTRO
VICE PRESIDENTE ACADEMICO

JSMC/VAC
Jha/sec

Cc: Archivo

Reg. N° 710
218
[Handwritten signature]